ACTA DE SUPERVISIÓN PARA ÚNICO PAGO

CONVENIO-016-2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-016-2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ-IMDECUR R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT;820000517-0 C.C 7.307.685
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION "IMDECUR" PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE ARTES "OCTAVIO QUIÑONES PARDO VIGENCIA 2025.
PERIODO CORRESPONDIENTE	UNICO PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000,00)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000,00)
FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del convenio será desde la firma del ACTA DE INICIO previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y hasta el 19 de diciembre 2025.
PLAZO PRÓRROGA 1	Podrá añadir filas de acuerdo a las adiciones que sean suscritas.
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	El plazo de ejecución del convenio será desde la firma del ACTA DE INICIO previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y hasta el 19 de diciembre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025

FORMA DE PAGO	El valor del convenio será cancelado por el MUNICIPIO de la siguiente manera: El Municipio de Chiquinquirá (Boyacá) desembolsará el valor del convenio de la siguiente manera: • **UN UNICO PAGO** por valor **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00) M/Cte.** correspondiente al 100% valor del presente convenio, previa presentación del acta de inicio, plan de inversión y convenio celebrado por la entidad. Todo Giro será realizado previa presentación del informe de las actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio y certificación de pago de aportes de parafiscales y seguridad social, firmados por el representante legal, contador y/ o revisor fiscal. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que las actividades estén gravadas con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el INSTITUTO, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del Convenio y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el INSTITUTO no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del INSTITUTO y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente. • Para tramitar el último giro, el INSTITUTO deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno
SUPERVISOR:	FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/0 entregables respectivos.

PLAN DE INVERSIÓN CV-016-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional de apoyo a la gestión del museo (Octavio quiñones pardo).	1	UN	$3.000.000	$3.000.000
2	TRANSPORTE DE COLECCIONES • Colección y alquiler de maniquíes para la exposición "100 años de la Guabina Chiquinquireña". • Exposición temporal de ruanas, pañolones y sombreros, homenaje a la cultura campesina de Boyacá, y alquiler de maniquíes.	2	UN	$ 300.000	$ 600.000
3	Impresión de banner para paneles de información, tamaño 1m por 60 cm para la exposición de "100 años de la Guabina Chiquinquireña". Y Exposición temporal de ruanas, pañolones y sombreros, homenaje a la cultura campesina de Boyacá.	5	UN	$ 80.000	$ 400.000
4	Curaduría para dos exposiciones: • "100 años de la Guabina Chiquinquireña". • Exposición temporal de ruanas, pañolones y sombreros, homenaje a la cultura campesina de Boyacá.	2	UN	$ 500.000	$ 1.000.000
				VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS	**$5.000.000**

2. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 5.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar de la presente acta		$ 5.000.000
Valor ejecutado		
Saldo por ejecutar		
SUMAS IGUALES	$ 5.000.000	$5.000.000

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	08/2025	30/07/2025	$2.030.600	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS/ EPS-S Coosalud
PENSIÓN	07/2025	30/07/2025	$2.599.100	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	07/2025	30/07/2025	$85.000	Positiva Seguros
SALUD	09/2025	28/08/2025	$2.030.600	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS/ EPS-S Coosalud
PENSIÓN	08/2025	28/08/2025	$2.599.100	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	08/2025	28/08/2025	$85.000	Positiva Seguros
SALUD	10/2025	01/10/2025	$2.222.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS/ EPS-S Coosalud
PENSIÓN	09/2025	01/10/2025	$2.906.800	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	09/2025	01/10/2025	$93.100	Positiva Seguros
SALUD	11/2025	30/10/2025	$2.222.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS/ EPS-S Coosalud
PENSIÓN	10/2025	30/10/2025	$2.906.800	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	10/2025	30/10/2025	$93.100	Positiva Seguros
SALUD	12/2025	28/11/2025	$2.222.800	Sanitas EPS/ Famisanar EPS/ Nueva EPS/ EPS-S Coosalud
PENSIÓN	11/2025	28/11/2025	$2.906.800	Protección/ Porvenir/ Colpensiones
ARL	11/2025	28/11/2025	$93.100	Positiva Seguros

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a $5.000.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LÓPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ			
Nombre del documento	AUTORIZACIÓN PAGO					**Versión**	
Dependencia	SECRETARIA GENERAL	**TRD**			**Consecutivo**		
Proceso:			**Procedimiento:**				
Dimensión:			**Política:**				